

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 01**

En San Rafael, a 04 de Enero de 2012, siendo las 10:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su presidente, el Sr. Alcalde don **PATRICIO POBLETE YAÑEZ** y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. ROBERTO CORTES ARAVENA
SRA. CLAUDIA DIAZ BRAVO
SR. ALFREDO SCHORR CONCHA
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES
SR. CARLOS ZURITA LINEROS
SRA. SONIA ALCAINO CORVALAN**

TABLA DE LA SESION

1. Sanción acta anterior
 - Actas Nro. 43 y 44 de 23/11/11
2. Correspondencia Concejo
3. Acuerdos
 - 3.1 Cometido Concejales
 - 3.2 Funciones a honorarios 2012
4. Cuenta Sr. Alcalde
5. Incidentes

Sr. Alcalde da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

- *Actas Nro. 43 de 23/11/11*

H. Concejo Municipal aprueba por mayoría, con rechazo del C. Carlos Zurita por el tema de los terrenos del Sr. Sebastián Nilo y de la concejal Claudia Díaz ya que a su parecer hay intervenciones suyas que no están incorporadas en el acta.

- **Actas Nro. 44 de 23/11/11**

C. Alfredo Schorr: Sobre la Sra. Pamela Martínez Molina de Pangué Arriba, ya tiene la mediagua forrada con algunas planchas pero faltan algunas y eso tiene parada la instalación eléctrica con todo el problema que esto acarrea porque ella tiene que dializarse 3 veces a la semana. De la instrucción alcalde de que le lleven las planchas que faltan que son como 3 o 4.

H. Concejo Municipal aprueba el acta.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

Se hace entrega de la siguiente documentación:

- Copia demanda a municipalidad por la Asociación de Funcionarios municipales
- Ord. 11699 del 14/12/11 de Contraloría que remite Informe Final Nro. 109 de 2010
- Memo Nro. 1038 de 28/12/11 de abogado por incidente concejales
- Ord. Nro. 1188 de 23/12/11 de Daem por incidente concejales
- Ord. Nro. 1114 de 26/12/11 de Dir. Salud por incidente concejales
- Memo Nro. 13 de 22/12/11 de Enc. Organizaciones Comunitarias por incidente concejales
- Memo Nro. 13 de 19/12/11 de Enc. Vivienda por incidente concejales
- Ord. Nro. 165 de 19/12/11 de Asistente Social por incidente concejales
- Memo Nro. 55 de 26/12/11 de Depto. Adm. y Finanzas por incidente concejales y adjunta Juicio de Cuentas

Sra. Sec. Municipal procede a la apertura del sobre que contiene el Ord. 11699 del 14/12/11 de Contraloría que remite Informe Final Nro. 109 de 2010 sobre el proceso de remuneraciones y control de personal en la Municipalidad de San Rafael.

C. Alfredo Schorr: Le solo las conclusiones.

Sec. Municipal: *“CONCLUSIONES: en mérito de lo expuesto precedentemente, cabe concluir que las medidas implementadas por esa entidad comunal han permitido salvar algunas de las observaciones contenidas en el Informe Final Nro. 109 de 2010, de esta Entidad Fiscalizadora, manteniéndose otras sin resolver, según el detalle que sigue para unas y otras:*

- 1. La observación señalada en el punto 9, sobre respaldos de los sistemas de información se levanta, considerando los antecedentes aportados por la institución y las validaciones efectuadas en el presente seguimiento.*
- 2. Corresponde señalar que en el ejercicio de la función de control interno no puede asignársele a un funcionario municipalidad que tenga la calidad de a contrata, puesto que la ley ha exigido que en la estructura*

orgánica de la municipalidad quede reflejada la existencia de alguna oficina que cumpla la labor de control, aplica dictamen Nro. 15.973 de 1995. Por lo tanto, el municipio deberá realizar las acciones necesarias tendientes a regularizar la situación antes descrita.

- 3. Confeccionar y formalizar un manual de procedimientos, que describa formalmente las principales rutinas administrativas y defina responsabilidades respecto del proceso de contratación, cálculo, retención, contabilización y pago de las remuneraciones, descuentos previsionales y voluntarios.*
- 4. Adoptar medidas con el objeto de fortalecer los controles internos, sobre: reportabilidad de los sistemas de información relacionados con la contratación y pago, de remuneraciones y honorarios; cierre mensual del sistema contable; control de cambio de sistemas; seguridad física y materializar lo informado, sobre la contratación de un profesional del área informática.*
- 5. Sobre la instalación de un computador del sistema de remuneraciones; la entidad edilicia deberá mantener un acceso restringido del mencionado sistema, en virtud de las labores desarrolladas por los funcionarios y según sus perfiles de usuario.*
- 6. En relación con la conciliación bancaria presentada por el municipio a julio de 2011, se deberán realizar las acciones tendientes a identificar el origen de los montos observados que ascienden a \$ 108.247.617, informando de ello a esta Contraloría Regional en un plazo de 20 días hábiles.*
- 7. Corresponde que la municipalidad asigne a los funcionarios contratados por el Depto. de Educación Municipal y de Salud, a las funciones para las que fueron contratados, ajustándose estrictamente a la normativa vigente.*
- 8. Cabe señalar, que respecto del punto 4.3 Asignación de Incremento Previsional del Informe Final Nro. 109 de 2010, esta Contraloría Regional formuló el reparo correspondiente, en virtud de lo previsto en los artículos 95 y 101 de la ley Nro. 10.336, Orgánica de esta Institución.*

Finalmente, la Municipalidad de San Rafael deberá instruir un proceso disciplinario con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas respecto de las observaciones relacionadas con los montos no aclarados en la conciliación bancaria, punto 4 del presente informe y por mantener funcionarios contratados bajo la modalidad del Código del trabajo y otros, que cumplen funciones en dependencias municipales, punto 11 del presente informe, debiendo remitir a este Organismo de Control en el plazo de 20 días el decreto alcaldicio que ordena instruir dicho proceso.”

C. Alfredo Schorr: ¿Qué significa eso, en qué condición está hoy día y en qué condiciones tiene que quedar?

Sr. Abogado: Lo que conozco es que hay ciertos procesos que la Contraloría Regional cuando fino a la municipalidad estableció algunas observaciones principalmente al tema de seguridad informática, ya que hoy todo se ve en forma computacional y eso efectivamente la municipalidad no lo tenía

implementado y es un punto importante que establecen porque los respaldos solo quedan en papel y no computacionalmente. Respecto a las conciliaciones bancarias hay una situación que se produce con los depósitos externos que están en la cuanta municipal pero cuando ingresan el banco no informa respecto de a donde vienen y por eso solicitan que se aclare ese monto. Sobre el tema del incremento previsional tiene que ver con el reparo que formuló la contraloría y que tiene que ver con el juicio de cuentas que se entregó.

C. Alfredo Schorr: La verdad es que gracias pero no me contestó nada de lo que le pregunté. Tenemos varios problemas aquí alcalde. Este juicio de cuentas llegó el 16 de noviembre y tenía 15 días hábiles para contestar, esto lo recibí la semana pasada y venció el plazo el 07 de diciembre, entonces para variar escondido. Aquí hay varios funcionarios que están involucrados en esto que son Don Héctor Patricio Poblete Yáñez, José Palavecino Aceitón, Bárbara San Martín, Carola Pozo Gómez, Cristian Reyes Bustamante, Flor Villanueva Montiel, Belkys Perusina Corvalán, Alex Valdebenito Márquez; esto significa que estas personas estaba sufriendo a los titulares en los distintos instancias que se necesitó la aprobación para poder que funcionara el asunto de las remuneraciones en el municipio y estas personas autorizaron algo que no correspondía, por lo tanto las conclusiones de esto son que estas personas son solidariamente responsables, y dice acá que por ejemplo, don Héctor Patricio Poblete Yáñez, solidariamente con doña Carola Pozo Gómez y doña Belkys Perusina Corvalán por \$9.055.000, ¿Uds. saben que esto significa que ellos tienen que defenderse en forma individual y si no responden y a la Contraloría no le parece van a tener que devolver esta plata?; don Héctor Patricio Poblete Yáñez con don José Palavecino Aceitón, don Cristian Reyes Bustamante y don Alex Valdebenito Márquez por \$2.700.000; don Héctor Patricio Poblete Yáñez con doña Flor Villanueva Montiel, doña Belkys Perusina Corvalán por \$2.700.000; don Héctor Patricio Poblete Yáñez \$12.000.000; Ud. de nuevo con doña Bárbara San Martín y doña Belkys Perusina Corvalán; entonces esto es para que Uds. vean que cuando yo les digo de que la gente tiene que pegarle al cosido tiene que pegarle y aquí el problema es que aquí si alguien se enfermó queda otra persona que no tiene por que saber de que estoy hablando yo, entonces le dicen que firme y firma no mas y aquí está el resultado. Y me gustaría que nos mantenga informado que está pasando alcalde porque hay un tiempo para contestar y hay otro tiempo para resolver y además nosotros tenemos que estar informados no a fin de año, ahora rapidito.

C. Carlos Zurita: Nosotros los concejales siempre les estamos manifestando que no todo se veía de color de rosa pero Ud. nunca nos hacía caso a nosotros porque nosotros también somos parte solidaria en el caso de los errores; ahora hay varios organismos que nos tienen los ojos puestos porque el mismo TER nuestro distinguido alcalde se está salvando por el momento, que ellos aducen que lo que nosotros le decimos es verdad pero no constituye un hecho jurídico para sacarlo de alcalde por el momento y teníamos que haber precisado cosas más profundas, entonces eso significa que a lo mejor pueda ser una tontería de lo que nosotros le estábamos diciendo se ajusta a derecho que el alcalde no haga esto y cumpla esto alcalde o cumpla lo otro, entonces si la Contraloría hace una investigación profunda y la está haciendo; yo le contraloría que la fiscalía penal pública porque hay varias cosas que a mi no me han calzado de los contratos porque cuando planeaba mi colega que no era ético que hubieran

aquí funcionarios con parientes en la municipalidad pero para mi que trabaje la señora o trabaje el marido la ley no la inventé yo, hay que cumplir la ley que a nosotros nos vengan a decir que nos van a demandar porque tenemos una misión como concejales lo encuentro el colmo, pero vamos a los contratos a honorarios, eso ¿lo ve el abogado con Ud.?

Sr. Abogado: Los contratos que pasan por programas lo hace cada unidad.

C. Carlos Zurita: Te cuento porque el de honorarios es distinto al de contrata o al del código del trabajo. En estos días fue desagradable para nosotros que viniera una persona, yo favorezco a las mamitas y no hay problema de pagarle su pre natal y todo pero amenazar al concejo o al concejo por estar embarazada, eso lo encuentro fuera de contexto; una dama también nos tuvo amarrados no sé cuantos años porque quedó teniendo a su guaguüita y que después teníamos el problema del jardín infantil y la municipalidad desembolsó gran cantidad de dinero. Estos contratos cuando el alcalde y el concejo conoce al funcionario hagamos este tipo de contrato pero cuando no conocemos al funcionario y nos venga a vender la pomada y nos han dejado la tendalada que todos conocemos porque la misma Carola Pozo en el proyecto de luminarias de Los Aromos se va a hacer una investigación porque es absurdo que pongamos unos postes donde no beneficien a nadie, entonces nosotros como municipio tenemos que buscar los profesionales que beneficien a la comunidad y a la municipalidad .

C. Claudia Díaz: Empezamos el año 2012 y Ud. tiene a la gente a contrata y honorarios sin contrato porque finalizaban el 31 de diciembre y me gustaría saber quienes son a contrata y honorarios que están sin contrato porque ya estamos a 4 de enero y no tienen contrato. ¿Qué pasa si hay un accidente a dónde la lleva si no la tiene contratada?, entonces no sé cual es el afán suyo de hacer que los funcionarios, lo que me preocupa es que esto funcione pero pasar una navidad, un año nuevo sin saber si te van a echar o no te van a echar, si te puedes encalillar y comprar un regalo a tu hijo porque no sabes si el día 2 de enero te van hacer contrato, no sé que es lo que espera, porque lo más probable que Ud. lo presente hoy día a la gente a honorarios y eso lo debería haber dejado listo en diciembre, entonces es preocupante alcalde y no quiero empezar el año en discusiones pero lo único que sé es que este tema debió haberlo dejado resuelto y si no lo tiene resuelto resuélvalo hoy día porque no puede tener a la gente sin saber si siguen o no siguen porque así nadie puede vivir y se lo voy a pedir muy personalmente, cuando Ud. quiera despedir a alguien sería bueno que lo hiciera un mes antes porque así la gente tenga posibilidad de encontrar un trabajo porque dejar a una familia sin trabajo de la noche a la mañana no es bonito tampoco.

C. Carlos Zurita: A eso apunto con el tipo de contrato que vamos hacer porque con el tiempo Ud. a probado la gente que sirve en la municipalidad y los que no sirven; los que no sirven no hagamos un contrato donde nos comprometamos, hagámosle un contrato a honorarios y a al 31 de diciembre a la persona que esté evaluada bien por el alcalde y por los concejales porque nosotros sabemos quien trabaja e la municipalidad y los que sacan la vuelta y se llevan el sueldo y yo lo encuentro un robo encubierto cuando una persona viene a la municipalidad y no hace nada, eso lo encuentro grave. Si Ud. quiere darle participación al concejo podría decirnos y ver que tipo de contrato hacer.

C. Nolberto Díaz: No lo va hacer nunca, es como si le dijéramos que despida a Franzani, no lo va hacer nunca.

C. Carlos Zurita: Nosotros vemos el informe lapidario de la Contraloría Regional y un montón de informes que nos están llegando y nuestra labor es fiscalizadora y por lo menos que quede en el concejo que lo planteamos.

C. Alfredo Schorr: Sobre esta demanda que llegó al municipio ¿quién va a asumir la defensa de esto?

Sr. Alcalde: Individualmente cada uno.

C. Alfredo Schorr: No me entendió, es la demanda al municipio, tiene que buscar un abogado como corresponde Ud. El Sr. Oscar Pino es el abogado, quiere tanto a San Rafael. Espero que contrate a un buen abogado. ¿Esto está directamente relacionado con lo que contesta la Contraloría Regional?

Sr. Abogado: Si.

C. Alfredo Schorr: El fallo de la contraloría entonces es como respuesta a lo que están solicitando.

Sr. Abogado: Es al revés. Esto se genera en atención a lo que plantea la Contraloría, al juicio de cuentas.

C. Alfredo Schorr: O sea están en contra de lo que la contraloría dijo.

Sr. Abogado: Exactamente.

C. Alfredo Schorr: ¿Y alguien le ha ganado alguna vez a la contraloría?

Sr. Abogado: Si.

Sec. Municipal: Por eso quería, si Uds. me permiten, contar la historia de lo que pasó, que en el papel se puede ver muy complicado pero para nosotros en justicia no lo es. Esto comenzó debido a un error de la Contraloría cuando dictaminó que efectivamente el pago de incremento previsional para un funcionario de salud, no recuerdo de que comuna es, y dictaminó que efectivamente correspondía el pago. Los funcionarios municipales se acoplaron a eso y exigieron el pago y se empezó a cancelar y en la contraloría se dieron cuenta del error y ahora está tratando de arreglar el error provocado por ellos. Ahora, la Contraloría ha mandado una serie de informes a la municipalidad y por ello es que hace un tiempo presentamos como Asociación un recurso de protección ante los tribunales, el cual ganamos y el tribunal dictaminó que efectivamente se debe pagar; la Contraloría sin hacer caso a eso hizo una fiscalización a todos los municipios, estamos hablando de más de 300 municipios del país que están en la misma situación, y aún así obligó a los alcaldes a que detengan los pagos y ese es el caso de San Rafael, haciendo omisión y la palabra es descaradamente de un fallo judicial, es decir la Contraloría como ente fiscalizador hizo caso omiso de un fallo de un poder del estado. Ahora, efectivamente se dejaron de cancelar en el mes de diciembre, el alcalde haciendo caso de lo indicado por la Contraloría, pero los funcionarios en forma grupal vamos a cancelar a un abogado, don Oscar Pino, porque ellos hicieron este juicio para San Clemente y lo ganaron, porque en el juicio de cuentas en donde nombran a una serie de funcionarios se culpa de que se pagaron como 34 millones, porque esas son las personas que firmaban los decretos de pago y nos acusa de eso, omitiendo en todos los documentos que hay un fallo aprobado por la justicia, por lo tanto nosotros como funcionarios estamos en juicio y esperamos que haya un fallo definitivo y diga si se puede o no se puede porque nosotros no podíamos dejar de pagar cuando el tribunal había dicho que si se pagara. Esa es la historia de lo que pasó, ahora, Uds. saben que cuando depende de un juez uno nunca está seguro del tema pero nosotros amparados por un fallo, estamos tan seguros del tema y tan tranquilos

de esto, porque no lo podíamos desconocer, o sea si desconocíamos imagínense los funcionarios nos podían haber demandado porque no estábamos cumpliendo el fallo judicial y nosotros en el documento que presentó cada uno de las personas ahí mencionadas en el juicio de cuentas y que presentamos al juez de cuenta, que es de la misma Contraloría, nos afirmamos en el tema que había un fallo judicial que no podíamos desconocer.

C. Sonia Alcaíno: Para corroborar lo que Ud. está diciendo, esto nosotros lo vimos cuando fuimos a Iloca a un Congreso porque lo que está diciendo la Sra. Flor es realidad, primero la Contraloría dijo que había que pagarle a los funcionarios y después dijo que no, pero dijo que no cuando ya todos los municipios de la 7ª región le habían pagado lo que la misma Contraloría les había dicho y ahora la Contraloría lo estaba negando, inclusive dijeron que la Contraloría estaba con tan altos y bajos que un día decía que si y al otro día decía que no, así que por eso yo pienso que están bien en este tema porque si la Contraloría admitió que le pagaran esas platas a los funcionarios por qué ahora tiene que estar diciendo que no?, además desconociendo un fallo de los tribunales. Eso lo dijeron bien claro en el congreso de Iloca, además que cuando se le iba a pagar a los funcionarios nosotros también participamos de eso y se quedó de acuerdo en que si.

C. Carlos Zurita: ¿El fallo que omitió la Contraloría era para una institución determinada?

Sec. Municipal: Para los funcionarios de la municipalidad de San Rafael.

C. Carlos Zurita: Es que a lo mejor dictamina un asunto y no es de país.

Sec. Municipal: Lo que pasa es que los dictámenes de la Contraloría es para todos los municipios y órganos públicos, pero los fallos de tribunales son para las partes específicas que están en juicio.

C. Alfredo Schorr: Qué lástima que nosotros no hubiéramos tenido antes la información que nos dio la Sra. Flor porque nos habríamos evitado un montón de comentarios y tendríamos que haber quedado a la espera de los resultados de esto, ahora yo encuentro lamentable que una institución del estado como es la Contraloría General de la República diga una cosa y los tribunales digan otra, porque al final uno no sabe a que atenerse porque si no le hace caso también está en rebeldía y también es culpable. Ahora no sé si Uds. leyeron la demanda y es para nosotros también, contra el Concejo Municipal y me gustaría preguntar que responsabilidad tenemos nosotros como concejo.

Sr. Abogado: El alcalde es el representante legal de la municipalidad y se establece que el concejo como ente fiscalizador y de cuidado de los recursos municipales por eso también se presenta la demanda en contra del ente colegiado, ahora la contestación la establece solo el alcalde también en representación del concejo y en definitiva lo que se reconoce en la demanda es que el alcalde junto con el Concejo Municipal son el órgano ejecutivo de la municipalidad.

C. Alfredo Schorr: Por lo tanto alcalde me gustaría que tomáramos el mejor abogado. Yo quiero que se haga lo que la ley y la justicia dictamine porque tengo entendido que la diferencia son como 2 millones mensuales que se paga a los funcionarios y a mi modo de ver el municipio no va a quebrar por eso y un abogado bueno le va a costar eso mensual. Quiero que quede bien claro y bien grabado que lo único que yo quiero es que este asunto se dilucide lo antes posible para poder solucionar el problema porque el municipio no puede tener juicios o demandas pendientes porque uno distrae recursos y el tiempo en

defenderse en vez de hacer cosas que es lo que la gente necesita.

Sr. Alcalde: Tal como lo explicaba la Sra. Flor este problema aparece en la contraloría.

C. Alfredo Schorr: ¿Quién manda al municipio?

Sr. Abogado: La Contraloría establece dictámenes e interpreta la ley de manera general para todos los municipios y obviamente en este caso la interpretación válida de cualquier ley la hace un tribunal de justicia y es efectivamente eso lo que se está solicitando, que ellos sean los que reconozcan si el pago del incremento previsional está bien pagado o se consideró mal en su oportunidad, pero lamentablemente la Contraloría en fallos sucesivos cambió de interpretación entonces su interpretación no ha sido consistente en el tiempo.

C. Alfredo Schorr: ¿Esto va a ser rápido?

Sr. Abogado: El Juicio de Cuentas debería durar entre 3 a 4 meses y el Juicio Laboral debería resolverse también en un plazo de 3 meses.

C. Alfredo Schorr: Se le pidió al abogado un informe sobre cuando se mandó el presupuesto y ¿lo leyeron?, dice que hay que entregarlo en sala legalmente constituida pero que no invalida el que se haya entregado como se entregó.

C. Alfredo Schorr: Me gustaría que se haga la consulta a la Contraloría porque el cargo de Daem, tengo entendido que es por alta dirección pública, así que me gustaría que se haga la consulta que si es así tiene que hacerse como la ley dice y habría que entrar a hacerlo de nuevo. Aquí hubieron directores de escuelas de esta comuna que no tenían idea que había un concurso de Daem y algunos me preguntaron porque querían participar.

C. Carlos Zurita: Si porque hay que levantarlo al portal.

Sr. Alcalde: Se levantó al portal, se publicó en el diario.

C. Alfredo Schorr: Pero hubieron directores de esta comuna que me preguntaron porque no tenían idea y yo les dije que estaba todo más o menos arreglado y después les puedo dar el nombre del director si Uds. quieren. Entonces que se hagan las consultas a la Contraloría si está bien hecho como el municipio lo hizo o corresponde por Alta Dirección Pública.

Sr. Alcalde: Se hizo todo, se subió al portal.

C. Carlos Zurita: A lo mejor no hubo un mecanismo que se le avisara a las personas.

C. Claudia Díaz: Pero la directora del Daem estaba hasta el 30 de noviembre no más, pasó lo mismo que los contratos a honorarios.

Sr. Alcalde: Se elevó al portal.

C. Claudia Díaz: ¿Y cómo se le paga ese mes a la jefa Daem?

Sr. Alcalde: Se envía en otras funciones.

3. ACUERDOS

3.1 COMETIDO CONCEJALES

Se deja pendiente para la próxima sesión.

3.2 FUNCIONES A HONORARIOS 2012

C. Alfredo Schorr: Eso de que una funcionaria nos iba a demandar no lo sabía. Sobre eso me gustaría decir algo, eso la verdad fui yo quien lo planteé del asunto de los parientes pero después pensándolo bien aquí va haber mucha gente que se va a perjudicar con este tema, los Herrera, Aravena, varias personas que cumplen su trabajo y lo hacen bien y la idea no es perjudicar a nadie así que yo le pido es que lo que no puede ser porque me gustaría que hubiera algunos funcionarios que tuvieran dependencia de otra persona, no una persona tan afín como su marido o señora, ese es el tema porque el tema lo desviaron para otro lado que les convenía.

C. Roberto Cortés: No estoy muy de acuerdo con lo que está diciendo porque lo que yo aprobé es lo que siempre ha estado en la ley.

C. Alfredo Schorr: Peor nosotros se entendió bien.

C. Roberto Cortés: Nosotros podemos proponer todo lo que queramos pero siempre que esté dentro del marco de la ley y lo que aprobé ese día es que efectivamente no se contrataran familiares con dependencia directa.

C. Alfredo Schorr: No puede ser pero es ¿no es así alcalde?. Yo no quiero perjudicar a nadie del municipio porque no es un tema personal, es un tema de que el municipio funcione.

C. Nolberto Díaz: Y se estaban cometiendo errores.

C. Alfredo Schorr: Lo que yo no quiero es que no puede ser un subordinado el jefe la señora o el marido o el hermano, entonces tendría que depender de otra persona, por ejemplo a mí me gustaría que ese departamento que es técnico dependiera exclusivamente de don Sergio Vera porque es el que más le pega a todo este tema y no tiene ningún parentesco con nadie. Eso es alcalde porque no se ve bien. Yo específicamente no le puedo decir nada de nadie, yo estoy diciendo solamente que no puede tener una dependencia tan directa.

C. Roberto Cortés: Es que no se puede, eso la ley no lo permite.

C. Alfredo Schorr: Pero es, hoy día es así.

C. Nolberto Díaz: Pero el error ya se cometió ya.

Sr. Abogado: Una cosa es lo que ocurre en la situación de hecho y otra cosa es lo que ocurre en los documentos, pasa con que una de los cónyuges supervisa técnicamente al otro; en lo estrictamente legal y eso es lo que se ha visto en otros lados, es otra persona la que supervisa y quien visa los informes técnicos.

C. Alfredo Schorr: Sea más claro abogado ¿existe la situación o no existe?

Sr. Abogado: Existe la situación de hecho.

C. Alfredo Schorr: Entonces la idea es que eso no puede existir alcalde y se lo dije a Ud. hace tiempo pero es porfiado, pero mi idea es no perjudicar a nadie porque no es un tema personal con nadie.

C. Sonia Alcaíno: Si los funcionarios nos querían demandar es porque nosotros no esclarecimos bien el tema porque por ley los que están prohibido de tener sus familiares son el alcalde, los concejales y los jefes de servicio.

Sec. Municipal: Hasta el nivel técnico.

Sr. Abogado: No pueden depender jerárquicamente.

C. Roberto Cortés: Por ejemplo don Sergio Vera no podría tener un familiar bajo su dependencia pero si podría trabajar en salud.

C. Alfredo Schorr: Pero no es el caso.

C. Roberto Cortés: Incluso ese día yo hice la observación que estando dentro

de los márgenes legales. Lo importante es que a lo mejor habría que complementarla con lo que está diciendo Ud. don Cristian que no se produzcan las situaciones de hecho.

Sr. Alcalde: Pero la ley se está cumpliendo.

C. Alfredo Schorr: En ese caso hay un problema de hecho ¿escuchó a don Cristian que hay una situación de hecho?, entonces eso es lo que tiene que modificar, la jefatura tiene que ser distinta. ¿Entiende?

C. Nolberto Díaz: No lo quiere entender.

C. Sonia Alcaíno: Yo lo entiendo de la siguiente manera porque se a quien se están refiriendo. Esas 2 personas me da la impresión que la señora no es la jefa directa del esposo sino que es otra persona.

C. Claudia Díaz: ¿Y el jefe directo tiene la facultad o no?, en Secplan que es don Felipe Rojas tiene la facultad de revisar los proyectos o es la DOM?

DOM: El puede tener la facultad pero no tiene las competencias técnicas.

C. Alfredo Schorr: Entonces yo les propongo que todo lo técnico tiene que depender de don Sergio Vera y él es la última palabra porque eso a ayudar a que todo se ordene.

C. Carlos Zurita: Esto es un tema técnico no es un tema político, porque acá mucha gente reclama que hay muchas personas que son familiares que están trabajando en la misma municipalidad y dicen que son amigos de don Patricio, pero acá llegamos a un tema técnico. Mi me llamó la atención el otro día porque a mi no me asustan las amenazas como se dijo que se iba a demandar al concejo en los tribunales y creo que eso es exceso don Patricio.

C. Nolberto Díaz: Pero hemos hablado nosotros y el alcalde no ha dicho nada de si lo va hacer o no lo va hacer.

Sr. Alcalde: ¿Sobre qué?

C. Nolberto Díaz: No sabe lo que estamos hablando entonces.

Sr. Alcalde: Sobre que Sergio...

C. Alfredo Schorr: Que él súper vigile.

Sr. Alcalde: Claro, no hay problema.

Sr. Alcalde propone aprobar las siguientes funciones a honorarios para el año 2012:

- a) Encuestadora de Ficha Protección Social

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

- b) Encuestador para proyectos de vivienda y para atender las necesidades de personas naturales y grupos habitacionales que postulan a casa propia a través de los distintos sistemas de subsidio habitacional y atención de programa de saneamiento de título del Ministerio de Bienes Nacionales.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

- c) Coordinador de Programas de Mujeres Jefas de Hogar, de Adulto Mayor, Discapacitados y Asesoría en el Área de la Vivienda.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

- d) Apoyo Programa Puente

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

- e) Encargado Comunal del Programa Puente

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

- f) Evaluador de proyectos sociales

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

C. Alfredo Schorr: ¿Ya se ratificó alcalde que toda la gente que esta en la municipalidad va a seguir trabajando?

Sr. Alcalde: Sigue trabajando pero hasta un determinado tiempo, se va hacer u contrato amplio pero corto.

C. Alfredo Schorr: ¿Hasta el 31 de diciembre?

Sr. Alcalde: Antes.

C. Claudia Díaz: ¿Pero cómo es un contrato amplio pero corto?, ¿es hasta el 31 de diciembre pero Ud. puede poner término cuando Ud. quiera?

Sr. Alcalde: Justamente. Siempre los contratos han sido así.

C. Claudia Díaz: No quiero que se forme polémica pero nosotros fuimos invitados por la Asoc. de Funcionarios municipales el día viernes y estuvo muy bonito pero resulta que yo llegué un poco más tarde y estaba varios muchachos al comienzo y me instalé ahí y los saludé y también estaba Carlos Zurita, Nolberto pero el alcalde cuando llegó le hace con su ojito así y cuando vio que yo lo vi se rascó el ojo.

Sr. Alcalde: No.

C. Claudia Díaz: Si no es pelear y yo lo vi y no debería haber ido porque los funcionarios se cohíben.

C. Alfredo Schorr: Por eso yo no fui.

C. Claudia Díaz: Tiene razón porque los funcionarios se empiezan a esparcir, a ir. Yo no le quise decir para que no hubiera problemas pero yo lo vi a Ud. alcalde, no se si le hizo a don Alex, a don Pablo a don Pato y se desfiguraron y desaparecieron los funcionarios del lado nuestro.

Sr. Alcalde: Incluso yo no me senté cerca.

C. Alfredo Schorr: Y de allá miraba.

C. Claudia Díaz: Es lamentable por los funcionarios porque lo pasan mal. Hay

que darle libertad a los funcionarios y no vea en todo que son enemigos suyos porque no es así pero le digo francamente que no los persiga, nosotros no podemos entrar ni siquiera a una oficina, ni si quiera a saludar, ni siquiera a preguntar algo porque Ud. se molesta y los funcionarios se persiguen. No estoy hablando de los nuevos o los antiguos porque es todo lo mismo.

Sr. Alcalde: Yo no persigo a nadie.

C. Claudia Díaz: Si los persigue alcalde. Yo quiero pedirle que este año en que vienen las campañas y se va a ser más desagradable pero por favor dejemos a los funcionarios tranquilos. Cuando paso a ver alguno de los funcionarios es porque les quiero consultar algo y a su oficina entro tarde mal y nunca y creo que he entrado 2 o 3 veces a su oficina en estos 3 años y no lo voy hacer porque Ud. soluciones a mi no me va a dar, entonces que saco con entrar a su oficina y mi trabajo lo hago porque quiero y me gusta pero creo que los funcionarios no tienen la culpa, nosotros somos fiscalizadores y somos parte de este municipio y también tiene que darnos la posibilidad de trabajar con nuestra gente, entonces le solicito que deje a los funcionarios tranquilos, no persiga a nadie, que si Ud. va a ser alcalde aquí va a ser mañana si la gente lo decide y si no es así nos iremos para la casa pero le solicito en este concejo que por favor deje a los funcionarios trabajar tranquilos, no los persiga, yo no sé que es lo que les dice Ud. que si se desfigura porque yo ya lo conozco alcalde, los nuevos, los antiguos todos, entonces creo que sería bueno que Ud. tomara otra actitud y no vea todo lo malo o que todos le están haciendo daño cuando no es así, que habrán algunos no sé, así como don Felipe Weston los boletines los licitó su esposa trajo 50 y se llevó \$ 1.890.000 por decir, entonces preferible dejarlo así, sigamos trabajando tranquilito pero hagamos agradable este concejo aquí y con los funcionarios.

Sr. Alcalde: Yo quiero decir que no persigo a ningún funcionario.

C. Claudia Díaz: Alcalde no sigamos con el tema.

Sr. Alcalde: Pero tiene que escuchar también mi postura.

C. Claudia Díaz: Es que yo lo vi alcalde.

Sr. Alcalde: Pero yo no persigo a los funcionarios y los dejo que trabajen tranquilos.

C. Carlos Zurita: Yo cuando quiero decirle algo a un funcionario se lo digo derecho y no ando con la apuñalada por la espalda y quiero agradecerle a los funcionarios que me hayan invitado ese día. Yo quedé conforme, contento y si ellos estuvieron ahí no es el momento para andar hablando de pega ni mucho menos ni de perjudicar a nadie porque las cosas hay que separarlas así que les agradezco su invitación.

C. Sonia Alcaíno: Yo también quería felicitar a los funcionarios que este año lo hicieron solitos y lo hicieron perfecto así que muchas gracias y no creo que se deban andar persiguiendo y deben tratar de pasar un rato agradable y si es que ellos se sienten mal por nosotros y se sienten más cohibidos como dijo Claudia por eso es que yo terminé y me vine para que quedaran un rato de esparcimiento solos.

C. Alfredo Schorr: Yo quiero darle las gracias a don Sergio por la invitación, yo no fui pero me tincaba que podía pasar lo que Ud. dice y a mi me gusta que lo pasen bien y que sean libres y que hagan lo que quieran y tengo entendido que estuvo muy bien organizado.

4.- CUENTA SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Mañana a las 15:00 hrs. es la inauguración de la Tenencia de Carabineros y está la coordinación en Talca.

C. Roberto Cortés: Yo no voy a ir porque no hay invitación así que por lo tanto no voy.

C. Alfredo Schorr: No hay nada formal.

Sr. Alcalde: El quería estar acá pero está en reunión en Talca en la coordinación. Lo que ha pasado es que iba a inaugurar el 25 de noviembre y después cambiaron la fecha.

C. Alfredo Schorr: Quedó muy bonita la tenencia pero Ud. cree que es tan difícil organizar una inauguración de una tenencia aquí en San Rafael?, ¿tanta coordinación?

C. Roberto Cortés: Por último podían haberle solicitado ayuda a Ud. para que por último les hiciera la invitaciones.

C. Alfredo Schorr: Yo voy a ir pero me hubiera encantado que hubieran mandado una invitación como corresponde, por último para la historia y guardarlo dentro de mis archivos.

C. Claudia Díaz: ¿Cuál es la ayuda que hemos dado como municipalidad a la Tenencia de Carabineros?

Sr. Alcalde: Con gente hemos ayudado para limpiar, se le ayudó con pasto.

C. Claudia Díaz: Como sugerencia ¿no sería bueno que como Concejo Municipal y municipio se le hiciera un regalo a los carabineros para su nueva dependencia?, como un juego de loza o copas porque ellos no tienen.

Sr. Alcalde: Le vamos a preguntar que necesidades tienen.

5.- INCIDENTES

C. Alfredo Schorr:

- ¿Qué pasa con la conexión del agua potable en Pangué Abajo?, porque se hizo la conexión pero la gente aún no tiene agua. Me dicen que lo hablan con la presidenta del comité que lo están viendo y al final no ha pasado nada. Me gustaría que el municipio meta la mano ahí para saber que pasa. La gente cumplió con lo que tenía que hacer y con los pagos pero aún no tienen agua.
- En la Villa El Esfuerzo, Casa 47, doña Eveling Morales Torres tiene una piscina y es como la piscina de la población porque llegan todos los niños a bañarse, entonces me gustaría que por favor le mandara el camión aljibe para que se la llenara con agua potable.

DOM: Quiero recordarle que el agua municipal pagamos el agua y alcantarillado y en el Villorrio El Esfuerzo tiene un pozo profundo.

C. Alfredo Schorr: Pero no es capaz de llenarla. Y si hay que pagar algo lo pago yo pero no creo que si el municipio gasta 10 m³ son \$ 20.000. Yo quiero que Ud. alcalde tenga la predisposición y la voluntad. Es una casa pero ahí llegan

todos los niños chicos a bañarse y no creo que haga 20 m³ porque es una de estas piscinas plásticas chicas y si hay que pagar algo y el municipio no tiene yo lo pago.

C. Sonia Alcaíno: ¿Y cuántos días le dura esa agua en la piscina?, una semana como mucho y lo digo porque Ud. vio en Pangué Arriba la feroz piscina que compró la hermana del Pato pero la feroz piscina y resulta que le cambian el agua cada 2 o 3 días.

C. Alfredo Schorr: Pero al menos nosotros la ayudaremos con las primeras llenadas.

C. Sonia Alcaíno: Tiene filtro y toda la cuestión y le ponen cloro y son muchos m³ de agua.

C. Nolberto Díaz:

- No voy a dar incidentes porque ninguno de mis incidentes se solucionan, yo no sé por qué pero aquí el colega lo pide y al tiro el incidente. Entonces para que voy a dar más si voy a acumular así unos incidentes y nada.

C. Sonia Alcaíno:

- El camino hacia la Villa El Esfuerzo donde no está pavimentado está pasando los buses que la gente pidió hace tiempo y esa parte no pavimentada está muy mala y están pidiendo que por favor se pase la motoniveladora y no sé si corresponde al municipio hacerlo o a vialidad.

DOM: Vialidad pasa y la motoniveladora también y hoy justamente estaba pasando la motoniveladora y reventó la cañería entonces el técnico iba a venir a revisar y una vez terminando eso iba para allá.

- La Unión Comunal de Juntas de Vecinos se adjudicó un proyecto para capacitar a todos los dirigentes el 11 de febrero y necesitan 3 salas en el colegio, el comedor y la cocina y ojalá que el municipio le coopere con algunas bebidas. Y a esa capacitación van a ser invitado los concejales también. Lo estoy pidiendo yo porque al Pdte. de la Unión Comunal está recién operado.

C. Carlos Zurita:

- La mediagua de la Sra. Ema Muñoz de Huilliborgoa no ha llegado todavía y lo estoy pidiendo hace 2 años.

C. Nolberto Díaz: Yo no estoy mintiendo, hay personas que ponen mediaguas por todos lados y uno pide algo y nada entonces me da rabia y el alcalde se ríe.

C. Carlos Zurita: Son 2 años que estoy pidiendo una sola mediagua y han entregado mediaguas pero están todas mal asignadas con fardos o cualquier cosa y después vienen aquí y las van a retirar y no las quieren entregar.

C. Nolberto Díaz: O van los funcionarios a quitarlas y le dicen que esas no se pueden tocar.

C. Carlos Zurita: El alcalde ha cometido dos faltas, una que las entregó mal y segundo que las blinda para que no las entreguen ahora, entonces las entregó mal y la gente no quiere entregarla porque tiene orden del alcalde de no entregarla.

Sr. Alcalde: Eso no es así don Carlos, le desmiento rotundamente eso porque los funcionarios ahí está don Pablo que ve la lista y las personas a quienes le entregan las mediaguas.

C. Claudia Díaz: No es así alcalde.

Sr. Alcalde: Y con un informe social.

C. Claudia Díaz: Hubo una señora que la tenían lista para sacar la mediagua que es Sra. María Angélica Leiva porque al parecer tenía un hermano enfermo, resulta que en la población San Rafael había una familia muy necesitada de una mediagua y parece que el Dideco hizo los contactos para que se le sacara la mediagua porque el caballero falleció y la señora la tiene de bodega pero dijo que el alcalde le había dicho que se dejara la mediagua, entonces no la entregó. Pregúntele a la directiva o a don Pablo Cañete y después más encima vino a retar al funcionario porque el alcalde la había autorizado. Yo creo que si una mediagua no está siendo utilizada la tiene que quitar no más porque hay gente que la necesita, como esa señora que tiene vehículo, tiene parcela, arrienda y quiere la mediagua de bodega, que se compre una mediagua para bodega.

C. Sonia Alcaíno: La Sra. habló conmigo. Se murió el caballero pero este caballero tenía cosas así que no haya donde meterla está tratando de venderlas para desocupar luego ese tema y nosotros también tenemos que agradecerle porque en pleno terremoto nos cedió su terreno para echar la basura sin cobrarnos ningún peso. Es muy buena gente y el resultado es el siguiente, como va a botar las cosas del caballero si todavía no las puede vender y son cosas buenas porque son cosas de peluquería.

C. Claudia Díaz: Y si se demora 10 años en venderla 10 años van a tener que estar esperando la gente.

C. Sonia Alcaíno: No digo eso es que hay otras mediaguas que sirven para usarlas.

Sr. Alcalde: Se están retirado.

C. Claudia Díaz: No comparto con ese tema, yo creo que ella no tiene la necesidad de una mediagua, ella tiene una media casa y un medio patio en donde hacer una bodeguita y guardar las cosas y que se entregue esa mediagua a la gente que lo necesite. Que ella a o mejor se portó bien yo no estoy en eso, yo estoy hablando puntualmente de la mediagua que se le di a su hermano que ya falleció.

C. Carlos Zurita: Este incidente lo llevo 2 años presentándolo y no se soluciona.

Sr. Alcalde: Pero se le ha ayudado a la señora que Ud. dice.

C. Carlos Zurita: Pero no le han llevado mediagua

Sr. Alcalde: Se le ayudó con materiales.

C. Carlos Zurita: Pero hay que llevarle una mediagua porque a esa casa se le salen las latas porque se la comieron las termitas.

C. Alfredo Schorr: Yo le presto el camión alcalde.

Sr. Alcalde: Lo que si estoy de acuerdo es que por la fuerza pública le quiten las mediaguas . Cuando fuimos a Pangué Abajo un señor que tenía su casa hecha por subsidio y él había dicho que la entregaba y yo acompañé a Pablo Cañete y dijo que no la entregaba y a los que hay que castigar es a esa señora que tampoco quiso devolver la mediagua y que la hizo tira con un hacha.

La Sra. Nelly Aliste quiere entregar la mediagua de su mamá.

C. Carlos Zurita: Esta señora también tiene problema de agua potable porque se le tapó el pozo.

DOM. Fui a ver el motor y no esta funcionando y se presume que está malo porque la parte de arriba del tubo se quebró entonces después se va a incluir en el presupuesto la contratación de una persona que lo vea.

C. Carlos Zurita: Mientras se soluciona el problema se le puede entregar agua los días martes y viernes porque el camión está yendo una vez a la semana no más.

C. Claudia Díaz:

- Quiero agradecerle y ojalá que el alcalde que venga para fin de año tome en cuenta el tema del río Claro para la gente que va a bañarse. Yo lo solicité y el alcalde lo hubiera podido hacer pero a esta altura la gente se esparce pero para el año nuevo estaba lleno y fui a ver si había pasado la máquina y nada; le mandaron los agradecimientos igual alcalde toda la gente que había ahí de lo bonito que quedó. Igual con los adornos de nuestras calles, Ud. vive en Talca y somos nosotros los que quedamos aquí entonces también es grato tener un tema navideño y eso lo planteé, por eso agradecerle lo que Ud. hizo y también sobre el río donde hay una inmundicia, hay ratones, hay culebras, arañas, la gente se sienta ahí come, no hay un basurero; le pedí por favor que pasara la máquina y pusiera unos tambores y no hay nada. Habían más de 150 familias en toda la ribera del río el día de año nuevo porque había una calor infernal y aunque no lo crean la gente va hacer sus asados y tienen que llevar pala para limpiar.

C. Alfredo Schorr: Pero eso no está aptp para el baño.

C. Sonia Alcaíno: Pero aunque no lo crea la gente igual se tira.

C. Claudia Díaz: Yo le temo más al virus anta.

- Quiero la información de qué pasó con la semana Sanrafaelina que también es una distracción para nuestra gente en San Rafael, de cuándo va hacer la feria costumbrista, porque este tema hay que verlo ahora.

C. Roberto Cortés:

- Ayer fueron unos 7 u 8 niños a mi casa donde estaba incluido mi hijo y me pidieron que solicitara al municipio poner en la cuadra de la calle Placilla en ambos accesos letreros de “Niños Jugando”. Ud. ve que ahora hay camiones, micros y si hay un costo extra yo no tengo ningún problema en asumirlo para que el municipio los instale lo antes posible.
- Si me puede tener para la tarde los concursos para profesores que hay en la comuna porque se que se fueron 2 o 3 profesores y creo que se irán a llenar con algún concurso.

Finaliza la sesión a las 12:00 hrs.-

PATRICIO POBLETE YAÑEZ
ALCALDE

FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL